
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 28 DE JULIO DE 1810.

SAN NAZARIO, CELSO Y VICTOR.

El jubileo está en la real capilla del Pópulo.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 5 h. 0' y se pone à las 7 h. 0'. Debe señalar el relox al punto del medio dia 12 h. 6' 4". Aumenta la equacion 6" 4". Lugar del sol en la eclíptica 4 S. 4.º 41' 15". Idem en la equinocial en tiempo 8 h. 28' 8". Es el 27 de la luna. Sale à las 3 h. 32' mad. y se pone à las 4 h. 36' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à las 6 h. 12' mañ.

Seg. baxa à las 6 h. 24' tard.

Prim. alta à las 12 h. 18' mañ.

Seg. alta à las 12 h. 30' noch.

X EDICTO.

Sin embargo de que con fecha del dia 24 del corriente está publicado otro por acuerdo de la Junta de presidencia de córtes, demostrando su determinacion en quanto al señalamiento del dia sábado próximo 28 de este mismo mes, para celebrar la junta electoral del partido, y la eleccion de sus electores para la de provincia; como que con la misma fecha tuvo á bien dirigir oficio al M. I. A. de esta ciudad, relativo, entre otros particulares que comprehende, á que se previniese al público el tal señalamiento, é instruyese del contexto del cap. 3.º de la real instruccion, y de lo que por consecuencia de él debería observarse progresivamente: la ciudad en cabildo extraordinario que

inmediatamente celebró ante mí, se adhirió á la determinacion de la expresada Junta, y dispuso la formacion y fixacion del presente á los expresados objetos; y en su cumplimiento, para que queden realizados los á que termina, se copia el particular respectivo de dicho oficio, y el mencionado cap. 3.º, que por su orden dicen así:

Particular del oficio de la Junta de presidencia de córtes.

“Y debiéndose inmediatamente proceder al nombramiento de los electores de partido, es asimismo forzoso prevenirlo tambien al público, copiando los 20 artículos del capítulo 3.º de la real instruccion; y advirtiéndole estar destinado el sábado 28 del corriente para el acto; y que será libre á qualquier persona asistir á él en las casas de ese ayuntamiento, donde se ha de executar; precediendo en el mismo dia la celebracion de la misa solemne de Espíritu Santo que ordena el art. 8.º, concluyéndose inmediatamente á la eleccion con el *Te Deum* que ha de cantarse en la propia iglesia catedral, segun dispone el art. 16 de dicho cap. 3.º”

Capitulo III de la real instruccion para la eleccion de diputados de córtes.

ART. 1. En la cabeza de partido se reunirá la junta compuesta de los electores nombrados por las parroquias.

2. El objeto de esta junta será nombrar el elector ó electores que han de concurrir á la capital del reino ó provincia para elegir los diputados de córtes.

3. En las cartas de aviso que comuniquen los corregidores á todos los pueblos para el nombramiento de electores parroquiales, señalarán el dia en que deberán reunirse estos en la cabeza de partido, que no deberá pasar de ocho dias despues de la eleccion.

4. Llegados que sean á la cabeza del partido los electores parroquiales, se presentarán al corregidor con el testimonio de su eleccion, y los irá anotando de su letra en un libro que se tendrá para extender en él las actas de esta junta.

5. En el dia señalado, y precedida citacion, se reunirán los electores parroquiales en la sala consistorial, y presidirán esta junta el corregidor y el obispo, y en su defecto la persona eclesiástica

mas condecorada que hubiese en el pueblo ; haciendo de secretario el mas antiguo de los del ayuntamiento.

6. Presentaran en esta junta los electores parroquiales los testimonios de su nombramiento ; y nombrarán una comision para que los exámine é informe al dia siguiente si están ó no arreglados.

7. En este dia se empezará la junta por el informe de la comision nombrada para exáminar los testimonios , y si hallasen que oponer contra alguno de ellos , lo harán por escrito para que la Junta resuelva lo mas conveniente.

8. En seguida se dirigirá la Junta á la iglesia mayor , en donde se cantará una misa solemne de Espiritu Santo ; y el obispo , ó en su defecto el eclesiástico que en su falta hubiese concurrido á la junta , exhortará á los electores al cumplimiento y buen desempeño de su encargo en los mismos términos que queda prevenido en el capítulo 2.º, artículo 9.º.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS DEL REINO.

Se sabe que el 2 del corriente pasó por Alcañiz el general Monmarie gravemente herido. El dia 1.º salió Suchet de dicho pueblo con direccion á Caspe , llevando en su compañía á su muger y tres generales. La corta division de París sufrió en Fabara un fuego terrible , de que se dice salió este gefe muy poco complacido : entre él y Suchet solo juntan unos tres mil hombres , y su mayor empeño es componer la carretera para conducir artillería gruesa.

El 13 de junio entró en Barcelona un convoi , y á la madrugada siguiente salió la tropa con su general Macdonald , llevándose á nuestros prisioneros , y con ellos á los desertores de nuestro ejército y á los jóvenes que , huyendo de la quinta , se refugiaron á aquella plaza. Todos iban maniatados y agujoneados á sablazos. La respuesta que dió Macdonald á las quejas en que prorumpian los espurios merece tenerse presente. “ Vosotros, dixo, sois dignos de todo castigo por haber sido infieles á vuestra patria. “ — Probablemente son conducidos á engrosar el ejército que S. M. I. y R. ha tenido á bien confiar al infame Kindelan , que

ha de constar de 30 mil combatientes, y se asegura debe marchar á operar en Turquía.

La primer division del ejército de Valencia, segun la gazeta del 13, continuaba en Morellá y otros puntos importantes estrechando á los enemigos del castillo. Habiendo despachado su comandante O'Donojú un oficial parlamentario á dicho fuerte, fue recibido á descarga cerrada, y estuvo en inminente riesgo de perder la vida. ¿Y aun tendrán estos facinerosos, exclama el digno redactor del citado papel, la impudencia de proseguir profanando los respetables nombres de humanidad, de justicia y de derecho de gentes?

NOTICIAS DE CADIZ.

Día 27.—El castillo del Puntal y las baterías de su inmediacion han hecho fuego á los enemigos. Tambien se les ha disparado desde el arsenal.

PERDIDA. El dia 23 en el camino de la Isla se extravió una pistola con funda de bayeta verde, de las de municion que dieron en Madrid á la guardia de honor: al mismo tiempo se echaron de ménos una manta de paño azul, una cincha y su correa. La persona que hubiere encontrado estos efectos se servirá entregarlos al maestro sastré Ignacio Nuñez, en la plazuela de Gaspar del Pino, que dará el competente hallazgo.

VENTA. En el almacén calle de S. José, esquina á la de la Zanja, n.º 40, se vende xabon de superior calidad por arrobas, el blando de Mallorca á razon de 28 quartos la libra: el de Tarifa á 25; y el duro á 36.

OTRA. En casa de D. Miguel Carraco y compañía en la isla de Leon se venden charreteras de oro y plata, borlas de espada y bordados de generales.

AVISO. En la calle de santa Lucía, casa n.º 101, se alquila una sala y alcoba con asistencia y demas para hombres solos.

Vales reales.—De 79 á 85. Nominal.

Extracción de la real loteria celebrada hoy.

Números.—17. 9. 11. 77. 33.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas.